

# ATM: se prorroga el Plan Cero Deudas y el vencimiento del Impuesto Inmobiliario

1 abril, 2020



Plan Cero Deudas		
CUIT	<input type="text"/>	Ej: 30-7777777-3
N° Trámite	<input type="text"/>	Ej: 00260747666 (11 dígitos) *Ver imagen inferior
Sexo	<input type="text"/>	
E-mail	<input type="text"/>	Ej: miemail@gmail.com

Comenzar



Nuevo DNI



DNI anterior

Será hasta el 17 de abril para personas jurídicas y hasta el 30 de abril para personas humanas. A través del portal [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) se puede adherir al Plan Cero Deudas y pagar online el Impuesto Inmobiliario.

La Administración Tributaria Mendoza (ATM) informó que se extiende el plazo para adherirse al Plan Excepcional de Regularización de Deuda y el vencimiento de la primera cuota u opción pago anual del Impuesto Inmobiliario. Los nuevos plazos serán hasta el 17 y 30 de abril para personas jurídicas y humanas, respectivamente. Además, sobre Ingresos Brutos, se prorroga al 31 de mayo Certificados Tasa 0; Alícuotas reducidas y/o de Cumplimiento Fiscal.

Sobre esta medida, el ministro de Hacienda y Finanzas, Lisando Nieri, destacó: “Hemos tenido en cuenta las dificultades que tuvieron los pequeños contribuyentes”. Además, consideró: “Entendemos la situación económica pero apelamos al pago de los impuestos para seguir funcionando, priorizando gastos sanitarios que ha generado el coronavirus”.

Sobre esta temática, el ministro remarcó que la Administración Tributaria Mendoza, a través del Portal [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar), se ha mantenido operativa de forma *on-line* para seguir brindando servicios y atención a los ciudadanos.

### **Plan Cero Deudas**

Las personas jurídicas tendrán tiempo de adherirse hasta el 17 de abril, mientras que las personas humanas, hasta el 30 de abril de 2020. El plan es para deuda vencida al 30 de noviembre de 2019 en impuestos Automotor, Inmobiliario, Ingresos Brutos y Sellos.

El trámite es en línea a través del portal de ATM [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) y desde una computadora es sencillo y rápido, lo ahorra tiempo a los contribuyentes y permite pagar el plan por internet.

El sitio [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar) cuenta con un tutorial con el paso a paso para realizar el trámite.

Las personas humanas podrán acceder a través del botón “Plan Cero Deudas” en el Portal de la ATM, desde su PC o dispositivo móvil, indicando: CUIT, Número de trámite (figura en el frente del DNI), Sexo y Correo Electrónico. Las personas jurídicas deberán acceder desde la Oficina Virtual. Dentro del aplicativo podrán generar el Plan y pagarlo.

### **Opciones para el Plan Excepcional de Regularización de deudas**

Forma de pago                      Reducción de intereses                      Reducción de

multas

Contado 80%

80%

Hasta 12 cuotas 50%

50%

Hasta 36 cuotas 20%

10%

Hasta 60 cuotas Sin quita

5%

### **Vencimiento de Impuesto Inmobiliario**

El nuevo plazo para el vencimiento de la primera cuota u opción pago anual es hasta el 17 de abril para personas jurídicas y 30 de abril para personas humanas. El boleto del Impuesto Inmobiliario se puede obtener y pagar en línea dentro de los botones "Descargá Boleto" y "Pagá Online", en [www.atm.mendoza.gov.ar](http://www.atm.mendoza.gov.ar). Las personas que poseen correo electrónico asentado en ATM reciben su boleto por ese medio.

### **Descuentos**

El contribuyente que no posea deuda al 31 de diciembre de 2019 obtendrá 10% de descuento y un adicional del 10% si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2018. Además, obtendrá un beneficio extra del 5% si abona la cuota anual 2020 en término.

### **Ingresos Brutos**

Los Certificados Tasa 0, Alícuotas reducidas y/o de Cumplimiento Fiscal se prorrogan al 31 de mayo.